

CONTESTACION DEMANDA 2021-00551 ARIOL STEVEN GARCIA

Stiven Garcia <stivengarcia1998@outlook.es>

Vie 19/08/2022 6:46 AM

Para: Juzgado 50 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a)

JUEZ CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA, D.C.

E.

S.

D.

REF: PROCESO : REVINDICATORIO

DEMANDANTE : CARMEN ROMERO

DEMANDADOS : GLORIA CECILIA ROJAS, LISBETH

XIOMARA GARCIA ROJAS YEIDY KARINA GARCIA ROJAS,

ARIOL ARMANDO GARCIA ROMERO, ARIOL STEVEN

GARCIA ROJAS.

RADICACION : **2021-00551**

ARIOL STEVEN GARCIA ROJAS, como aparece al pie de mi firma, identificado con **CC 1015473261**, obrando en calidad de Demandado en el proceso de la referencia, dentro del término legal, acorde a lo dispuesto en el Art.369 C.G.P me permito dar CONTESTACION a la demanda en referencia, así:

A LOS HECHOS

1.- **AL HECHO UNO:** Si es cierto que la señora Carmen Romero cuenta con Escritura Pública del inmueble ubicado en la carrera 63 # 76 06 tal y como consta en la anotación 3 del certificado de tradición y libertad N.50C-476694.

2.- **AL HECHO DOS:** Si existen linderos que distinguen el inmueble.

3.- **AL HECHO TRES:** ES FALSO que yo haya privado de goce a mi abuela paterna para el año 2003 fecha de inicio de la construcción yo contaba con apenas 5 años de edad.

4.- **AL HECHO CUATRO:** ES FALSO que se nos haya permitido habitar en uno de los apartamentos por SOLIDARIDAD Y TOLERANCIA, lo que si recuerdo, es que la casa cuando llegamos allí solo contaba con primero y segundo piso.

5.- **AL HECHO CINCO:** ES CIERTO que yo hago parte del núcleo familiar y lo conforman las personas mencionadas,

6- **AL HECHO SEIS:** ES FALSO que me hayan permitido el goce de la terraza nunca he tenido ningún tipo de negociación o comunicación en cuanto al inmueble, con mi abuela paterna.

7- **AL HECHO SIETE:** ES FALSO que me hayan realizado solicitud de entrega del inmueble por el contrario debido a la situación que empecé a conocer con mis sobrinas y a los diferentes acosos hacia mí por parte de Rosby García hijo menor de la señora Carmen y luego de agredir a mi padre por defenderme, lesionando su cara, esto para el año 2016 desde ahí empiezo a ver que mi abuela de manera reiterativa empieza a mentir, en vista de esta difícil situación empiezo a buscar un porvenir y para el año 2020 ingreso al Ejercito Nacional, y desde esta fecha NO vivo en el seno de mi hogar.

8-**AL HECHO OCHO:** ES CIERTO he sido citado sin justificación alguna a diferentes entidades, donde se expone claramente las malas intenciones de mi abuela paterna, presentando los respectivos soportes, donde no se llega a acuerdo porque evaluando las fechas no coincide algún tipo de negociación conmigo o con mis hermanas. Pero si siempre busca degradar nuestro buen nombre.

9-**AL HECHO NUEVE,DIEZ Y ONCE:** en cuanto a la medida de protección a favor de la señora Carmen, conozco el proceder de la comisaria situación que se encuentra en el área

de asuntos disciplinarios tanto de integración social como de personería.

12-AL HECHO DOCE: ES CIERTO, mi abuela paterna luego de que el ICBF conoció la situación de mis sobrinas y denuncie la mía se ha dedicado a hostigarnos, presionarnos, citarnos a toda entidad dañando nuestro buen nombre, manipulada por el señor Rosby.

13-AL HECHO TRECE: NO ES CIERTO que me niegue a entregar inmueble, como lo manifiesto desde el año 2020 NO RESIDO en ese lugar, ingreso cuando viajo de permiso y visito a mis padres.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me opongo completamente ante las pretensiones ya que como lo he manifestado reiterativamente NO vivo en el inmueble y no he realizado ningún tipo de negociación contrato, o acuerdo con mi abuela paterna, actualmente con 24 años de edad, lo que no me permitía para las fechas mencionadas, decidir o actuar como adulto.

PRUEBAS

- 1- Certificado del COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS del EJERCITO NACIONAL.
- 2- Copia tiquete de viaje con fecha 23 julio 2022 6:30 pm VILLA GARZON PUTUMAYO un día posterior a la notificación ante su despacho.
- 3- Certificaciones ASG.

NOTIFICACIONES

Demandado,

Ariol Steven García
Stivengarcia1998@outlook.es
Celular: 3123741511

Atentamente,

Ariol Steven García R
CC 1015473261 De Bogotá.





*Ejército Nacional
Comando de Educación y Doctrina
Escuela de Soldados Profesionales
"S.L. Pedro Pascasio Martínez Rojas"*

Creada mediante Disposición N° 000011 de 1980 del Comando del Ejército Nacional

El Director de la Escuela de Soldados Profesionales otorga el presente

Diploma

GARCIA ROJAS ARIOL STEVEN

Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.015-473-261

Quien aprobó el Curso de Formación de Soldados Profesionales N° 67 Extraordinario cumpliendo los requisitos exigidos por la Institución, de conformidad con el Proyecto Educativo del Curso y las normas vigentes; para desempeñarse en las unidades de combate y apoyo de combate del Ejército Nacional en la ejecución de operaciones militares. Para la conservación, restablecimiento del orden público y de más funciones que le sean asignadas.

Dado en Quito, Ecuador, a los 17 (Veintisiete) días del mes de agosto de 2021

Orden General N° 025, Artículo N° del mes de agosto de 2021.

Libro N° en Folia N° 117, Folio N° 1050

*Yamara García Bayona Torres
Directora de la Escuela de Soldados Profesionales*

*Cornel Edgar Medina Medina
Director Escuela de Soldados Profesionales*

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL
PUTUMAYO COOP. TRANSPORTADORA LTDA.
891.201796-1

ALITRE PASAJES - 250

BOGOTA D.C. - SANTA FE DE BOGOTA D.C. (COL)

10/25

Impreso Sábado, 23 Julio 2022

Tiquete N° / Ticket N°

229214 - 250

TH - CO

Código operación / Operation code

4872932

4872932

Fecha y hora viaje / Departure date and time

Sábado, 23 Julio 2022

06:30 p.m.

De / From

A / To

BOGOTA D.C. - VILLAGARZON

Vehículo / Vehicle

Silla/ Seat at

BC019867

16

TFP-175

Servicio / Service

GRUPO D1 - LINEA HELICONIA

Cantidad / Quantity

1

Valor tiquete / Ticket value

90,000.00

Puerta / Gate

Seguro / Insurance

0.00

Valor total / Total price

90,000.00

Viajero identificación / Photo ID

1015473261 - ESTIVEN GARCIA ROJAS

Atendido por / Attended by

VANEGAS CARLOS EDUARDO



229214



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor **ARIOL STEVEN GARCIA ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1015473261, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ARIOL
Segundo Nombre: STEVEN
Primer Apellido: GARCIA
Segundo Apellido: ROJAS
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 1015473261
Clase Libreta Militar: Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de Julio de 2022, a las 8:08:50 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



**FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"**
COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Carrera 115 # 104a - 84 PBX (1) 3382211 BOGOTÁ D.C.

